la totalidad, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para fomento de empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 11 de mayo de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

SOCIEDAD COOPERATIVA "CHINATA TEXTIL"

ANUNCIO de 18 de julio de 2011 sobre aprobación del balance final de liquidación. (2011082672)

A los efectos legales oportunos se hace público que la Asamblea General de la sociedad celebrada el quince de julio de dos mil once, con carácter de extraordinaria y universal aprobó previa censura del órgano de Intervención y por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	
Hacienda pública deudora	1.547,64 €.
Tesorería	109.238,10 €.
Total activo	110.785,74 €.
PASIVO	
Capital Social	12.243,00 €.
Fondo de reserva obligatorio	92.412,70 €.
Fondo de Educación y Promoción	6.130,04 €.
Total pasivo	110.785,74 €.

Por idéntica unanimidad y previa censura por el Órgano de Intervención, aprobó el siguiente proyecto de distribución de activo.

A reintegrar a los socios

12.243 €.

 A depósito en la Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado a los efectos previstos en el artículo 105.3 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura:

98.542,74 €.

Coria, a 18 de julio de 2011. Las liquidadoras mancomunadas, ADELA VIVAS TABARES y MARÍA BELÉN CANELO FERNÁNDEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 27 de julio de 2011 sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional, Rama Sanitaria Clínica, de D.ª Isabel Suevia Sánchez González. (2011082673)

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar de FP, Rama Sanitaria Clínica, de D.ª Isabel Suevia Sánchez González, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 27 de julio de 2011. La Interesada, ISABEL SUEVIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.